

INFORMACIÓN PARA AYUDAR A PREVENIR EMBARGOS



¿Es usted un dueño de casa esforzándose por pagar la hipoteca de su casa? Oregonianos que no puedan pagar su hipoteca como resultado del COVID-19 son elegibles para protección de embargo hipotecario. ¡Ayuda esta disponible!

Lo que usted Puede Esperar:

Si usted ha perdido su empleo o parte de sus ingresos como resultado de la pandemia y no puede pagar su hipoteca - hay ayuda disponible. Dueños de casa están protegidos bajo la ley federal CARES (siglas en inglés) y Oregón recientemente aprobó HB 4204 como protección adicional. Su Centro Para Propietarios local provee asesoramiento gratuito para que usted aprenda sobre sus derechos.

Información Importante:

- La ley recientemente aprobada en Oregón, HB 4204, es una ley que está en efecto hasta

Septiembre 30 del 2020. Esta ley también protege a dueños de casas móviles también.

- Usted puede diferir sus pagos hipotecarios, pero se tiene que pedir. La "Abstención" le permite reducir o pausar sus pagos hipotecarios para pagarlos en una fecha futura.
- Evite estafas - solo trabaje con su prestamista de hipoteca o un Centro para Propietarios estatal.
- No espere para buscar ayuda. Para más información llame a un Centro Para Propietarios local de su área al marcar al 2-1-1 o visite 211info.org

